



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 JUL 2011

RES. H. N° **733-11**

Exptes. N° 19.405/10

VISTO:

La Resolución N° 124-11 y su modificatoria Resolución N° 158-11, por la cual se aprueba el Módulo de Contenidos: "Estrategias de Enseñanza" y designa el Equipo Docente que tendrá a su cargo el dictado de dicho módulo del Trayecto de Nivelación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por parte de la Dirección de Sede Regional Orán, requieren de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

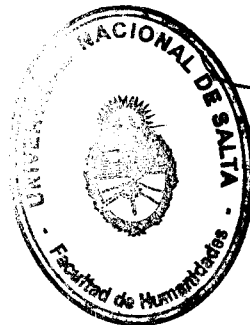
(En su sesión del 14 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones N° 124-11 y 158-11, emitidas por la Dirección de Sede Orán, por la cuales se aprueba el Módulo de Contenidos: "ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA" y designa el Equipo Docente que tendrá a su cargo el dictado de dicho módulo del Trayecto de Nivelación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y por su intermedio, a los interesados, Coordinación de la Carrera y demás dependencias.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.